



DECRETO ALCALDICIO N° 2410

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Solicitud de fecha 17.08.2015 de la Organización del Voluntariado CRUZ ROJA, mediante la cual remiten Proyecto Subvención año 2015, por un monto total de \$ 3.000.000.

Que la organización de Voluntariado cuenta con Personalidad Jurídica vigente.

El Certificado N° 88 de fecha 27.08.2015, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 100 de Concejo Municipal de fecha 27.08.2015, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención a la organización de Voluntariado CRUZ ROJA - Requinoa, por un monto total de \$ 1.400.000, para la ejecución del Proyecto que contempla Taller de adultos mayores, Adquisición de calzado, reparación del establecimiento, adquisición de alimentos y pañales.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO :

APRUEBASE otorgar una Subvención a la Organización de Voluntariado:

1.- CRUZ ROJA - REQUINOA, Rut 70.512.129-K, por un monto total de \$ 1.400.000, la cual se utilizará en la ejecución del Proyecto, que contempla Taller de adultos mayores, Adquisición de calzado, reparación del establecimiento, adquisición de alimentos y pañales.

Déjese establecido que la organización de voluntariado deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.005.000.000 "Otras Personas Jurídicas Privadas", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo Subvenciones (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE